



REF. : ESTABLÉCESE LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1049

COPIAPO, 24 de junio de 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 de 1970 y sus modificaciones, Resolución Exenta N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Ley 18.575 de 1986, Artículos 26 al 31, Ley 18834 de 1989 Artículos 21 al 26 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto del Sector Público N° 20.641 del 22/12/2012, Resolución Exenta N° 015/2180 del 28.12.2012 de la JUNJI, que aprobó el Plan Anual de Capacitación año 2013, Resolución Exenta N° 015/0109 del 22.04.2013 que aprobó las modificaciones del Plan Anual de Capacitación año 2013 y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Junta Nacional de Jardines Infantiles debe contar con un equipo de trabajo competente en todos los procesos que desarrolla, y que la capacitación y el perfeccionamiento es una herramienta que le permite mejorar continuamente su gestión.

2.- Que de acuerdo al Plan Anual de Capacitación 2013 y sus modificaciones, se contempla la necesidad de impartir el curso de capacitación "Profundización en Compras Públicas", dirigido a funcionarios/as del Nivel Central y Direcciones Regionales de JUNJI.

3.- Que esta capacitación, tiene como objetivo permitir a los/as participantes obtener una base conceptual sólida y práctica de los conceptos relativos a la política fiscal y el proceso presupuestario, con la justificación normativa de dichas materias.

4.- Que dicha actividad será impartida por la empresa Escuela Nacional de Administración Pública Limitada (ENA), con un total de 48 horas cronológicas de duración, iniciándose con la 1ª fase e-learning el día 26/06/2013, seguido de la fase presencial los días 09, 10 y 11/07/2013, de 9.00 a 18.00 horas, en el Hotel Stanford, ubicado en Coronel 2380, comuna de Providencia, finalizando con la 2ª fase e-learning desde el 12 al 19/07/2013.